



CARGO

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

17 FEB 2009

Hora: 9:06 Reg.: Firma: [Signature]

MEMORANDUM Nº 126 - 2009-ITP-SANIPES

A : Blgo. Martin Quevedo
División de Control Sanitario Medio Ambiente Acuicola
ASUNTO : Comportamiento Inadecuado y perjudicial para las Actividades de SANIPES y la Institución.
FECHA : Callao, 16 de febrero de 2009

Handwritten notes and signatures on the right side of the document.

Le dirijo el presente, en relación a su comportamiento en SANIPES. Brevemente a los siguientes puntos:

- 1. Indicaciones dadas en Parachique sobre exclusividad de uso de muelle JPQ.
2. Sus continuos faltamientos de respeto a su Jefe, Ing. Leyton.
3. Quejas de CERPER respecto a su comportamiento falto de ética durante un proceso de auditoria.
4. Quejas de INASSA sobre su inconducta.
5. Incumplimiento de indicaciones para modificar el Manual de Calidad.
6. Usted fue comisionado en viaje de servicio a Piura para participar en la auditoria al laboratorio CESMEC, a las 09:00 horas presentándose en horas de la tarde.

Este comportamiento perjudica el desarrollo de actividades en SANIPES, tanto a nivel interno como en la imagen que debe proyectar la Autoridad Sanitaria.

Adicionalmente, desde el inicio de mis funciones usted ha contado de mi parte con todas las facilidades de permiso para sus sucesivos viajes de capacitación, estudios en el país, permisos por asuntos familiares, por asuntos de salud suya y de sus familiares, y en general por todos los motivos que usted continuamente ha argumentado.

Su comportamiento es inexplicable y absolutamente desleal con sus compañeros de trabajo, sus superiores y en general con la institución, que en estos momentos requiere fortalecerse; por lo que se eleva este documento a la Alta Dirección a fin de que sean tomadas las acciones que su comportamiento amerita.

Atentamente

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú I.T.P.

Mg. Sc. Ing. MARIA ESTELA AYALA G. DIRECTOR (a)

C.C.: PCD
DE
Unidad de Personal.

RECIBIDO 17 FEB 2009
Hora: 9:00 Reg.:
Firma: [Signature]

RECIBIDO 17 FEB 2009
Hora: 7:50 Reg.:
Firma: [Signature]

Carta No. 025-2009/GG
San Miguel 12 de Febrero de 2009



Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO – ITP
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES
Presente.-

Atención: Ing. Miguel Gallo
Presidente de Consejo Directivo ITP.

Referencia: Reuniones Técnicas

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar nuestros parabienes por la gestión que viene realizando en el ITP.

El motivo de la presente es con la finalidad de manifestar en primera instancia nuestra sorpresa e indignación por los hechos que a continuación pasaremos a describir de manera sucinta de lo acontecido el día 29 de Enero del presente año.

1. Con fecha 29 de Enero del 2009 a horas 10:40 a.m., aproximadamente la Ing Marcelina Leyton, solicitó la presencia de funcionarios de INASSA para que se apersonaran a las instalaciones del ITP.
2. Se le preguntó el motivo de la reunión, aduciendo que era para tratar diversos temas técnicos.
3. Nuestros funcionarios se apersonaron a las instalaciones del ITP a la hora solicitada aproximadamente 11:15 a.m.
4. Los temas tratados se circunscribieron a resultados obtenidos en el producto (molusco bivalvos-concha de abanico) referidos a E. coli y DSP
5. Se dieron las explicaciones técnicas pertinentes del caso para ambos casos y se convinieron en las soluciones convenidas de manera consensuada para la solución apropiada de cada caso, vale decir proceder al respectivo muestreo tal como lo tiene estipulado el ITP para eventos de esta naturaleza, en que los resultados comprometen la clasificación de las áreas dedicadas a la maricultura.
6. Al finalizar las dos reuniones que se llevaron a cabo, el personal de INASSA conversó con el Blgo. Martín Quevedo con respecto a las variaciones en los códigos de los puntos monitoreados y que esos cambios se debían a que los inspectores en cada una de las zonas en que están destacados por el ITP indicaban que debería realizarse, se obtuvo como respuesta lo siguiente:

"... el que decide los cambios soy yo y no ellos, por que no saben nada al respecto...", seguida a esta expresión tiró sobre la mesa un expediente y levantando el tono de voz en forma altanera y desafiante, quizás con la finalidad de inferir temor en nuestros representante y que no le objetaran su proceder. Nuestros representantes le hicieron notar que estaba desautorizando a los inspectores del ITP destacados en dichas zonas (Samanco, Playa Salinas), entonces para evitar interpretaciones no adecuadas se le solicitó que remitiera de manera formal la codificación respectiva y actualizada. Hasta el día de hoy 13.02.09 no ha remitido ninguna información al respecto.

Lamentamos profundamente extender esta carta para reiterar una vez más nuestra sorpresa e indignación por la inconducta profesional de vuestro funcionario, que sigue siendo hasta este momento incomprensible.

Atentamente,

Ing. Carmen Catter de Bueno
Director Gerente General



cc.: MSc. María Estela Ayala